

Escritura No.



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
8	
9	
10	
11	
12	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
13	QUE OTORGA
14	LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE PASAJEROS
15	METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.
16	REPRESENTADO POR
17	SEGUNDO FELICIANO PALTÁN RAMÍREZ Y
18	JOSÉ ESTRADA CARTAJENA
19	CUANTIA: USD 600.00
20	Di 2 Copias + 3
21	ra
22	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
23	del Ecuador, hoy día lunes seis (6) de agosto del año dos mil
24	siete, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,
25	NOTARIO TRIGESIMO QUINTO, comparecen los señores:
26	SEGUNDO FELICIANO PALTÁN RAMÍREZ, divorciado; y,
27	JOSÉ ESTRADA CARTAJENA, casado, a nombre y
28	representación de la compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., en sus calidad

2 Gerente General y presidente respectivamente, según consta de
3 los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes.

4 Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
5 domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito,
6 civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes

7 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
8 ciudadanía e identidad ecuatoriana respectivamente, cuyos números

9 se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas
10 debidamente certificadas por mí, agrego a este instrumento; libre y

11 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido
12 de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:

13 "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar en el registro de escrituras
14 públicas a su cargo, una de la que conste la siguiente de aumento de

15 capital y reforma de estatutos, de conformidad a lo constante en las
16 cláusulas que a continuación se indican: PRIMERA.-

17 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente
18 escritura los señores SEGUNDO FELICIANO PALTÁN

19 RAMÍREZ, en su calidad de Gerente General y como tal
20 representante legal de la compañía TRANSPORTE DE

21 PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.;

22 y, el señor JOSÉ ESTRADA CARTAJENA, presidente de la
23 misma, tal como constan de los nombramientos que se agregan y
24 debidamente autorizados por la Junta General, cuya acta se adjunta.

25 Los comparecientes son ecuatorianos, divorciado el primero y
26 casado el segundo, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley

27 y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.-
28 ANTECEDENTES.- 1) Mediante escritura pública otorgada el doce

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

de junio de mil novecientos noventa y cinco en la Notaría



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Vigésima Primera del Cantón Quito, se constituyó la compañía
2 TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS
3 TRANSPASMETROTRANS S.A. y fue inscrita en el Registro
4 Mercantil del mismo cantón el siete de agosto de mil novecientos
5 noventa y cinco. 2) La Superintendencia de Compañías mediante
6 resolución cero cero ocho publicada en el Registro Oficial de
7 dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve,
8 dispuso que el capital mínimo de las compañías anónimas,
9 ascenderá a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
10 América; la ley para la transformación económica del Ecuador
11 estableció como unidad monetaria de la Nación al dólar
12 estadounidense. 3) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 de la citada compañía, celebrada en Quito el diecisiete de
14 noviembre del dos mil cinco, que se adjunta como habilitante,
15 decidió lo siguiente: a) Aumentar el capital social en numerario en
16 los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General
17 que se adjunta. b) La reforma de estatutos en los términos que
18 constan el Acta de Junta General y expresamente la reforma al
19 Artículo Décimo Cuarto que trata sobre el capital y acciones, el
20 mismo que dirá "el capital autorizado de la compañía es de un mil
21 novecientos diecinueve dólares con sesenta y ocho centavos de
22 dólar de los Estados Unidos de América, el capital suscrito y
23 pagado es de novecientos cincuenta y nueve dólares con ochenta y
24 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América;
25 dividido en veintitrés mil novecientos noventa y seis acciones
26 ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de
27 dólar". TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
28

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 ESTATUTOS.- Los comparecientes en la calida que intervienen

2 declaran que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General

3 Extraordinaria, declaran aumentado el capital social y la reforma al

4 estatuto social en los términos que constan en esta minuta y en el

5 Acta de la Junta General correspondiente. El cuadro de integración

6 de capital queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL		AUMENTO		FRACCION	TOTAL	ACCIONES
	ACTUAL	A	B				
8 Aguas Toapanta Milton Rodrigo	10	15	2,09	0,03		27,12	678
Balseca Muñoz César René	0,04	0,06	0	0,02		0,12	3
9 Barrera Enriquez Carlos Edison	10	15	2,09	0,03		27,12	678
Caiza Escobar Segundo Reimundo	1	-----	-----	-----		1	25
10 Chagna Ávila Rosario del Pilar	1	-----	-----	-----		1	25
Chamorro Chancusi Julio Henry	10	15	2,09	0,03		27,12	678
Chávez Bedoya Jorge Euclides	10	-----	-----	-----		10	250
12 Coronel Cárdenas Cristóbal Mesías	10	-----	-----	-----		10	250
Cueva Delgado Angela Sayonara	1	-----	-----	-----		1	25
13 Estrada Cartajena José	45	67,5	9,44	0,02		121,96	3049
Estrada Garcia Gladys Geomara	1	1,5	0,2	0,02		2,72	68
14 Estrada Garcia José Stalin	1	1,5	0,2	0,02		2,72	68
Freire Washington Oswaldo	10	15	2,09	0,03		27,12	678
García García Gladys Grimaneza	20	30	4,19	0,01		54,2	1355
16 García García Milton Rodrigo	10	15	2,09	0,03		27,12	678
García García Noema Beatriz	10	15	2,09	0,03		27,12	678
17 Gavilanez Arias Ángel Ramiro	10	15	2,09	0,03		27,12	678
Guamba Banda Pablo Andrés	10	15	2,09	0,03		27,12	678 *
18 Jimenez Montero Saskya Dayanara	5	7,5	1,04	0,02		13,56	339
Ledesma Aldás Linda Paola	2	3	0,41	0,03		5,44	136
Montero Garcia Alberto Geovanny	10	15	2,09	0,03		27,12	678
20 Montero Garcia Fredi Marcelo	10	15	2,09	0,03		27,12	678
Montero Garcia Marcia Grimanesa	20	30	4,19	0,01		54,2	1355
21 Montero Montero Luis Alberto	5	7,5	1,04	0,02		13,56	339
22 Morales Gómez Nelly Teresa	1	-----	-----	-----		1	25
Naranjo Cabezas Carlos Rodrigo	10	-----	-----	-----		10	250
23 Paltán Acosta Gustavo Raúl	2	3	0,41	0,03		5,44	136
Paltán Acosta Juan Carlos	2	3	0,41	0,03		5,44	136
24 Paltán Guamán Luis Ambrosio	4	6	0,83	0,01		10,84	271
Paltán López David Segundo	1	1,5	0,2	0,02		2,72	68
25 Paltán Ramirez Luis Alberto	6	9	1,25	0,03		16,28	407
26 Paltán Ramirez Segundo Feliciano	5	7,5	1,04	0,02		13,56	339
Puli Caiza Juan Carlos	10	-----	-----	-----		10	250
27 Quimbita Quimbita Segundo							
Alfredo	10	15	2,09	0,03		27,12	678
28 Ramirez Salinas Pablo Javier	8	12	1,67	0,01		21,68	542

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

	Robalino Guillén Homero Román	1	1,5	0,2	0,02	2,72	68
1	Salazar Benavidez Santiago						
2	Fernando	10	15	2,09	0,03	27,12	678
2	Salazar Salazar Fernando Fabián	10	15	2,09	0,03	27,12	678
3	Salto Alegre Alva Alexandra	3	4,5	0,62	0	8,12	203
3	Sarco Anacleto Carmen del Rocío	10	15	2,09	0,03	27,12	678
4	Sarco Mallitaxi Segundo Fausto	10	15	2,09	0,03	27,12	678
4	Tenelema Garcés Washington Ítalo	1	1,5	0,2	0,02	2,72	68
5	Toapanta Analuisa César Alberto	14	21	2,93	0,03	37,96	949
5	Toapanta Hati Ángel Ricardo	2	3	0,41	0,03	5,44	136
6	Toapanta Hati César Alberto	2	3	0,41	0,03	5,44	136
6	Toapanta Hati Marcela	2	3	0,41	0,03	5,44	136
7	Transporte de Pasajeros Metrotrans	17	----	----	----	17	425
8	Transpasmetrotrans S.A.						
8	Tumbilla Calvache Faustino	1	----	----	----	1	25
9	Velasco Ramos Ángel Rosalino	1				1	25
9	Verdezoto Paredes Rodrigo						
10	Napoleón	9,96	---	---	---	9,96	249
11	Yancha Chipantiza Hugo						
11	Nazareno	0,04	0,06	0	0,02	0,12	3
12	Zambrano José Manuel Mesías	1,96	2,94	0,41	0,01	5,32	133
12	Zapata Tapia Celio Antonio	13	19,5	2,72	0,02	35,24	881
13	Zapata Tapia Hilda Francisca	10	15	2,09	0,03	27,12	678
13		400	490,56	68,27	1,01	959,84	23996
14	A. Derecho preferente propio. B. Derecho preferente en el						
15	monto no suscrito. DECLARACIÓN. Los comparecientes, bajo						
16	juramento, señalan que la nacionalidad de los socios que pagan el						
17	capital es ecuatoriana, que la integración del capital de la compañía						
18	es correcta y verdadera, capital que se encuentra completamente						
19	pagado y que la compañía se encuentra bajo el régimen legal del						
20	control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías.”						
21	HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por el DOCTOR OSWALDO						
22	ROJAS H, abogado con matrícula profesional número dos mil						
23	doscientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de						
24	Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para						
25	los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente						
26	escritura se observaron y se cumplieron con todos los requisitos						
27	legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento						
28							

Notario
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

Notaria

1 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican
2 en todo su contenido y manifestando su conformidad, firman
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual



4
5 *[Signature]*



6 SEGUNDO FELICIANO PALTÁN RAMÍREZ

7 C.C 190350355-5 C.V

8
9 *[Signature]*

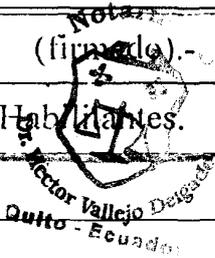


10 JOSÉ ESTRADA CARTAJENA

11 C.C 020039262-9 C.V

12
13 El Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-

14 Documentos Habilitados.



15
16
17
18 *[Handwritten note]*
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS
TRANSPASMETROTRANS S.A.
NOMBRAMIENTO

Quito a, 22 de agosto del 2005

Señor:
JOSÉ ENTRADA CARTAJENA
Presente-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., en Junta General Ordinaria del 17 de Agosto del 2005 tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., por lo que tendrá todas las atribuciones que el estatuto social indica, por el periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía de **TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de junio de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de Agosto de 1995. Este Nombramiento reemplaza al anterior.

Felicitando por tan acertada elección le comunico el particular para los fines legales pertinentes.

CESAR ALBERTO TOAPANTA ANALUISA
SECRETARIO

Agradezco y acepto la designación de **PRESIDENTE** de la Compañía de **TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.**, efectuada.



Quito a, 23 de agosto del 2005.

JOSÉ ESTRADA CARTAJENA
C.I. 020039262-9

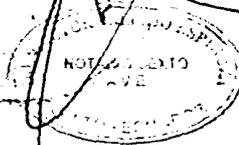
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las copias antecedentes conchadas en el presente documento son conformes a la conformidad y exactitud con el documento original en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito a,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **8051** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **25 AGO 2005**

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0000005

ACTA No.22/2005

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPAS METROTRANS S.A. DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre del 2005, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Pedro Vicente Maldonado S-44-182, cuarto piso, diagonal a Mandiesel, siendo las quince horas se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas y una vez constatado el quórum con la presencia del setenta y cinco por ciento del capital social pagado y presente se da inicio a la sesión la misma que está presidida por el Lic. José Estrada Cartagena en su calidad de Presidente, de acuerdo a los estatutos de la compañía y el Lic. Segundo Feliciano Paltán Ramírez, Gerente General, quien actuará como Secretario de la Junta, a la misma que concurren los siguientes accionistas: Milton Aguas, César Toapanta, Milton García, Gladis García, Alberto Montero, Jorge Chávez, Alfredo Quimbita, Marcia Montero, Fernando Salazar, Carlos Barrera, José Estrada, Luis Paltán, Segundo Paltán, Javier Ramírez, Marcelo Montero, Washington Freire, Julio Chamorro en representación del señor Héctor Bedón; Luis Sarco representado por su hija y única heredera Carmen Sarco de acuerdo al documento de posesión efectiva que se exhibe, Susana Montero y Luis Montero representados por Marcelo Montero de acuerdo al poder que exhibe, Carlos Ubidia representado por Gladis García de acuerdo al poder que exhibe, Segundo Sarco representado por su padre Segundo Sarco de acuerdo al poder que exhibe, Pablo Guamba representado por Javier Ramírez según poder que exhibe, Jhon Salazar representado por Fernando Salazar según poder que exhibe.

Luego de verificar el capital social pagado y presente de Acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que se exhibe a la Junta General Extraordinaria instalada. El señor Presidente manifiesta que tenemos el 75% del capital social pagado y presente por lo que de acuerdo a la Ley de Compañías esta Junta general es procedente.

Por medio de Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada por la prensa en el Diario La Hora del día siete de noviembre del 2005, página No. D7.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Pasajeros Transpas Metrotrans S.A. De conformidad con la Ley de Compañías, se convoca a todos los accionistas de la Compañía "Metrotrans" S.A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en sus oficinas ubicadas en la Avenida Maldonado S-44-182, 4to. Piso diagonal a Mandiesel, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Señor Presidente
2. Informe del Señor Gerente General
3. Decisión sobre el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía.
4. Acuerdo para la venta de las Acciones de la Compañía.
5. Resoluciones.

Fecha: 17 de noviembre del 2005
Hora: 15H00

Se convoca de manera especial al Comisario de la Compañía Sr. Milton Aguas.
Quito 03 de Noviembre del 2005

Sr. José Estrada
PRESIDENTE

1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

El señor José Estrada toma la palabra y da la bienvenida a cada uno de los señores accionistas presentes en la Junta e informa que todas las acciones legales y societarias están bien encaminadas, para ello se ha tenido que contratar a los respectivos profesionales en las distintas ramas, detalladamente indica de todas las acciones realizadas en cada de las instituciones, manifiesta que el objetivo de la presente Junta está centrada en el aumento de capital y las reforma del estatuto de la compañía.

La junta por unanimidad aprueba el informe.



2.-INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

El señor Segundo Paltán toma la palabra y da un cordial saludo a todos y cada uno de los accionistas presentes, corrobora las gestiones realizadas por el señor Presidente y por él en su calidad de Gerente General e indica que realmente no será posible realizar la consolidación de la empresa si no hay el contingente económico, por lo que pide que todos metan el hombro para llegar hasta la meta propuesta, que es hora de trabajar en conjunto y de contribuir con todos los rubros económicos a fin de engrandecer a la compañía.

La junta por unanimidad aprueba el informe.

3.-a.-DECISIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

En este punto el señor Segundo Paltán, Gerente General de la compañía y accionista, solicita a la Junta General proceda a pedir opinión sobre este tema. Luego de las deliberaciones se resuelve por unanimidad que el aumento de capital será por el monto de hasta SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que sumado al actual capital de cuatrocientos dólares, se tendrá el nuevo capital de la compañía luego de que los accionistas ejerzan el derecho preferente, el mismo que seguirá dividido en acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

También la Junta se pronuncia sobre la necesidad de establecer el capital autorizado, quedando fijado el mismo en hasta el doble del valor del capital suscrito y pagado que llegue a establecerse luego del ejercicio del referido derecho preferente, quedando autorizado el Gerente General para redactar el texto definitivo del artículo Décimo Cuarto del estatuto, relativo a DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.

En caso de que los accionistas presentes o ausentes deseen hacer uso de su derecho preferente, tienen el tiempo que concede la Ley para ejercer dicho derecho luego de la publicación del respectivo aviso, caso contrario el Gerente General queda autorizado por la Junta General Extraordinaria para negociar con los accionistas que hubieren suscrito el presente aumento, para que suscriban el capital que no lo hubieren hecho los restantes accionistas, en estricta proporción a su actual capital, autorizando también al Gerente General para que permita a los accionistas suscriptores del referido remanente, redondear las fracciones de acción. Si en el transcurso del tiempo que corra desde la fecha de esta Junta y el de publicación del aviso al ejercicio del derecho preferente, se hubieren realizado transferencias de acciones sin que los cedentes se hubieren reservado el derecho a participar en el presente aumento de capital, el Gerente General reflejará la nueva estructura del capital en el cuadro del aumento respectivo.

Se autoriza al Gerente General y al Presidente para suscribir el aumento de capital de la compañía.

3.-b.-REFORMA DE ESTATUTOS

En relación a este punto la Junta General Extraordinaria, además de la reforma al artículo Décimo Cuarto referido anteriormente, resuelve por unanimidad las siguientes reformas del estatuto social en los siguientes términos:

✓ EL ARTICULO TERCERO dirá: "DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General".

✓ Después del ARTICULO QUINTO, incorporar el artículo QUINTO A, el mismo que dirá: "DEL DIRECTORIO.- El Directorio estará integrado por tres vocales principales designados en su orden como primero, segundo y tercer y, por el mismo número de vocales suplentes. Será también miembro principal del Directorio el Presidente de la compañía que lo será también del Directorio. Los vocales principales y suplentes serán designados por la Junta General de Accionistas para el período de dos años pudiendo ser indefinidamente reelegidos y permanecerán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados".

Las convocatorias a sesiones del Directorio las hará el Presidente de la compañía o un Director principal en orden de su nombramiento, mediante nota escrita dirigida a la dirección que hubiera registrado en la compañía cada miembro de este órgano de la administración. Tales convocatorias se efectuarán con dos días de anticipación a la fecha de la reunión. En dichos dos días no se contará el de realización de la convocatoria y el de celebración de la reunión.

Presidirá las reuniones del Directorio el Presidente de la compañía. Si faltare el Presidente presidirá las sesiones cualquiera de los Directores Principales que en ese momento sea designado por los asistentes. Actuará de Secretario la persona que sea designada para cada sesión como



Secretario ad hoc. El Directorio puede llamar a sus sesiones al Gerente General para que informe sobre los asuntos que crea pertinentes.

El Directorio se instalará con la concurrencia de por lo menos tres de sus miembros y las decisiones tomarán con lo voto favorable de cuando menos dos de sus integrantes.

En caso de empate, el Presidente de la Compañía o el vocal principal que presida la sesión tendrán voto dirimente.

Son facultades del Directorio las siguientes:

- a) Aprobar el plan de presupuesto anual de la compañía.
- b) Autorizar al Presidente y al Gerente General para que conjuntamente firmen obligaciones de más de 125 hasta 500 salarios mínimos vitales generales:
- c) Preparar proyectos de reformas al Estatuto Social y al Reglamento Interno y someterlos a la resolución de la junta general:
- d) Calificar las carpetas de las ternas que se presenten para empleados de la compañía y de dichas ternas, designar a los empleados, removerlos y fijar sus remuneraciones:
- e) Ejercer las demás atribuciones y facultades que le confiera la junta general.

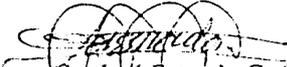
Después del ARTICULO NOVENO incorporar el ARTICULO NOVENO B, el mismo que dirá: **"LIMITES DE GASTOS.-** El Gerente General podrá realizar gastos por si solo hasta por ciento veinticinco salarios mínimos generales. Por más de ciento veinticinco hasta quinientos salarios mínimos vitales generales firmaran conjuntamente el Presidente y el Gerente General. Para gastos mayores a quinientos salarios mínimos vitales generales se requiere la autorización de la Junta General".

4.- **ACUERDO PARA LA VENTA DE ACCIONES DE LA COMPANIA .-** El Sr. Pablo Ramirez opina que este asunto por no estar claro se trate en otra Junta General. mocion que no es aprobada por los concurrentes quedando autorizado el señor Gerente General para que pueda vender libremente las acciones de la empresa .

El Presidente expresa que todos los puntos de la convocatoria han sido resueltos con el voto unanime de los concurrentes, por lo que corresponde al Gerente General y Representante Legal de La compañía llevar adelante y cumplir con lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

Siendo las 18h00 horas, el señor Presidente de por concluida la sesión y dispone se reduce el acta correspondiente para lo cual concede treinta minutos de receso. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos se lee el acta la cual es aprobada por unanimidad..

Para constancia firman


Sr. José Estrada Cortajena
PRESIDENTE


Sr. Segundo Paltán Ramirez
GERENTE GENERAL

Notaria 35

Dr. Héctor V. Mejía Delgado
Quito - Ecuador



130510

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS
TRANSPASMETROTRANS S.A.
NOMBRAMIENTO

Quito a, 22 de agosto del 2005

Señor:
SEGUNDO FELICIANO PALTAN RAMÍREZ
Presente-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., en Junta General Ordinaria del 17 de Agosto del 2005 tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., quien en adelante es él REPRESENTANTE LEGAL y tendrá todas las atribuciones que el estatuto social indica, por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de junio de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de Agosto de 1995. Este Nombramiento reemplaza al anterior.

Felicitando por tan acertada elección le comunico el particular para los fines legales pertinentes.

CESAR ALBERTO TOAPANTA ANALUISA
SECRETARIO

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A., efectuada.

Quito a, 23 de agosto del 2005.

SEGUNDO FELICIANO PALTAN RAMIREZ
C.I. 17030255-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8050 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 25 AGO 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOS GECARFA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento Notarial Doc. No. 115/05 que anteceden a las inscripciones que se encuentran inscritas en el Registro Mercantil en conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me ha exhibido.
Quito a, 23 de agosto del 2005

...Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

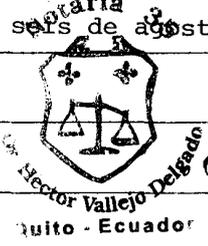
1

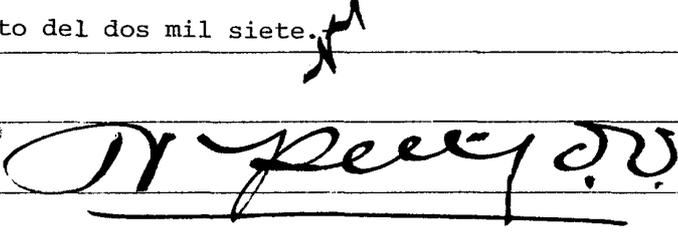
2 CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

3 LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETRO-

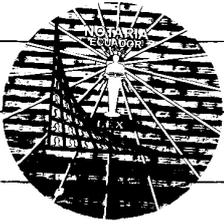
4 TRANS S.A, firmada y sellada en siete fojas útiles.- Quito, a

5 seis de agosto del dos mil siete.

6 

7 

8 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

9 

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

LEJO DELGADO CANTON QUITO

ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura



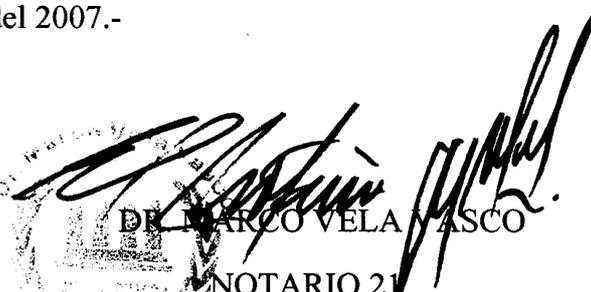
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

1	de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2	OTORGADO POR LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE
3	PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.,
4	otorgada ante mí, el seis de agosto de dos mil siete, de la
5	Resolución número 07.Q.IJ. 5045, otorgada por la Superintendencia
6	de Compañías el catorce de diciembre de dos mil siete. Quito, a
7	diecisiete de diciembre de dos mil siete ✓
8	
9	HECTOR VALLEJO DELGADO
10	
11	NOTARIO 35
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Notaria
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

35
Hector Vallejo Delgado
Ecuador

RAZON: Tome nota de la Resolución No. 07.Q.IJ.5045, de 14 de diciembre del 2007, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, por la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de constitución otorgada ante mí el 12 de junio de 1995.- Quito, 19 de diciembre del 2007.-



DR. MARCO VELASCO
NOTARIO 21





0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. CINCO MIL CUARENTA Y CINCO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 14 de diciembre de 2.007, bajo el número **3816** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2269** del Registro Mercantil de siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3180 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRANSPORTE DE PASAJEROS METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.**", otorgada el seis de agosto del año dos mil siete, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **050308**. Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

Hg/mn.-

